

**Comunidad  
de Madrid**Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL

## **RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE VALORACION DE MERITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE CARRERA.**

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones en relación con el listado provisional valoración de méritos, reunida la Comisión de Valoración de méritos de Puestos de Carrera de esta Consejería y de conformidad con lo establecido en la base séptima de la Orden 1580/2021, de 3 de junio, de la entonces Consejería de Educación y Juventud, por la que se aprobó la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de selección objetiva, de puestos de carrera vacantes, (BOCM 16 de junio de 2021), se procede a la publicación definitiva de la valoración de méritos de los aspirantes admitidos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

